

ACTA DE LA COMPAÑÍA "AV CONSULTING C.L."

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a las 17:00 horas del día dieciocho de febrero de 2016, en la parroquia de Tumbaco, calle José Vinuesa S/N y Pasaje S/N se celebra la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía AVCONSULTING C.L., de acuerdo al Art. 280 de la Ley de Compañías y en concordancia con el Art. 121 del mismo cuerpo legal, presidida por la Señorita María Noelle Acosta Vázquez y en calidad de Secretario el Señor Jimmy Barichón Galarza y bajo el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de mejoramiento de resultados con respecto al ejercicio 2015.
3. Aprobación de la gestión social en el mismo período.

Primero. Constatación del quorum. Se procede a la constatación del quorum se verifica que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

Acosta Paredes Ricardo Marco Antonio	99.75% acciones
Acosta Vázquez María Noelle	0.25% acciones

La junta se considera válidamente constituida al estar presentes los socios que ostentan participaciones suficientes para la adopción de acuerdos que se someten a esta Junta, de conformidad con lo previsto en la Ley y en los estatutos sociales.

Tras informar el presidente de los asuntos contenidos en el orden del día, la junta adopta por unanimidad de los socios concurrentes los siguientes acuerdos:

Segundo. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2015. Se acuerda por unanimidad aprobar las cuentas anuales, integradas por el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio 2015. La cuenta de pérdidas y ganancias arroja un saldo en cero ya que por diversos motivos no se realizó ninguna actividad económica.

Tercero. Aprobación de la gestión social en el mismo período. Se aprueba, también por unanimidad, la gestión social en el ejercicio 2015.

Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente, se suspende por unos momentos la sesión, procediendo el Señor secretario a redactar el acta de la misma, la cual, leída en presencia de los presentes, es aprobada por unanimidad y suscrita por el Señor secretario con el visto bueno de Presidencia.



EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO